



JAL ENTERTAINMENT S.R.L.

Por Acta del 21/6/19 modifica el articulo tercero.Objeto: Por si terceros o asociada a terceros el el país o exterior: A) La producción y representacion de artistas eventos musicales y espectáculos públicos o privados sean culturales de información de entretenimientos y variedades musicales o teatrales La prestación de servicios vinculados a la música realización de productos musicales para uso promocional propio o de terceros marketing musical musicalización y dirección artística de medios de comunicación sean radiales televisivos por cable via publica o discograficas Comercializacion de repertorios musicales y espacios publicitarios en medios de comunicación Administracion de los derechos de los artistas producidos por la sociedad Produccion edición importación exportacion venta y distribución de discos cassettes magazines compact disc y toda clase de ele mentos de reproducción de música alquiler de carpas y toldos alquiler de construcciones varias prefabricadas o paneleria móvil alquiler de puestos o recintos de corta permanencia e instalaciones no definitivas alquiler de generadores eléctricos grupos electrógenos y artefactos para iluminación alquiler de equipos de audio y televisión alquiler de escenarios estructuras y vallas alquiler de pantallas led alquiler de sonido alquiler de iluminación servicio de filmación fotografía y edición alquiler de mobiliario general Armado de carteleria y stands alquiler y servicios de ambulancia servicio de seguridad y vigilancia provisión y alquiler de baños químicos servicio de impresión grafica publicidad y catering alquiler de instrumentos musicales Servicio de limpieza de promotoras y personal de ambientacion y ornamentación B) Inmobiliaria: compra venta permuta locacion y arrendamiento de inmuebles administración y venta de propiedades por si o terceros y toda clase de prestaciones inmobiliarias Autorizado esc 216 25/06/2019 Reg 1963 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/07/2019 N° 46337/19 v. 01/07/2019

Fecha de publicacion: 01/07/2019